

**AYUNTAMIENTO DE ENCISO**

597

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario de 1983, de suplementos y habilitaciones por medio de transferencias de créditos de unas partidas a otras, queda expuesto al público, por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, si a ellas hubiera lugar.

Enciso, diciembre de 1983.  
El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**  
ANUNCIO

691

Habiendo solicitado Maderas Garnica, S.A. devolución de aval bancario a este Ayuntamiento, motivado por corta de chopos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, se expone al público para que en el plazo de quince días, pueda presentar reclamación quien creyere tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Fuenmayor, 24 de febrero de 1984.  
El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**  
EDICTO

704

**Condiciones económicas-administrativas del concurso para la explotación de la Plaza de Toros**

1.—Objeto del concurso: La concesión de la explotación de la Plaza de Toros de esta población, con el derecho a la organización de los festejos taurinos que lleva consigo asimismo la utilización de todas las instalaciones complementarias del Coso.

2.—Duración del contrato: Se establece para la temporada de 1984 y tres años más consecutivos.

3.—Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional será de 5.000 pts. y la definitiva de 200.000 pts.

4.—Admisión de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

5.—Apertura de pliegos: Se efectuará al día siguiente también hábil transcurridos los veinte de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y a las trece horas del mismo en la Casa Consistorial.

6.—Modelo de proposición y demás documentos: Se encuentran de manifiesto todos ellos y demás condiciones en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Haro, 28 de febrero de 1984.  
El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE IGEA**

ANUNCIO

688

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de los artículos 20 y 26 de la Ley 40/81, se halla expuesto al público el acuerdo de imposición del recargo sobre el impuesto de la Renta de las Personas Físicas el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el citado acuerdo durante el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y ante este Ayuntamiento. Plazo de vigencia a partir del 1 de enero de 1984.

Igea, 29 de diciembre de 1983.  
El Alcalde.

ANUNCIO

689

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana para su vigencia a partir del 1 de enero de 1984 y que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el citado acuerdo durante el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y ante este Ayuntamiento.

Igea, 29 de diciembre de 1983.  
El Alcalde.

ANUNCIO

690

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 20 de la Ley 40/81, se halla expuesto al público el acuerdo de modificación del gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán presentar cuantas alegaciones crean pertinentes contra dicho acuerdo ante este Ayuntamiento y durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Plazo de vigencia a partir del 1 de enero de 1984.

Igea, 29 de diciembre de 1983.  
El Alcalde.

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vaya de Navarra

Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSECCION**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja